

Cayhuayna, 11 de febrero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, con Oficio N° 051-2022-UNHEVAL/FObst-D, del 07.FEB.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución Consejo de Facultad N° 016-2022-UNHEVAL/FObst, de fecha 31.ENE.2022, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, lo siguiente:

1° **APROBAR** el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión Virtual 2022 I-II de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia: Alto Riesgo en Obstetricia, y Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, como se señala a continuación:

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I				
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	Examen General	Traslado Externo	Traslado Interno	TOTAL
Alto Riesgo en Obstetricia	90	9	1	100
Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia	90	9	1	100
Observación: 1) En caso de contar con más de 50 ingresantes se aperturarán dos grupos. 2) De no alcanzar un mínimo de 25 ingresantes matriculados se suspenderá la apertura del semestre académico hasta el siguiente proceso de admisión.				

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II				
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	Examen General	Traslado Externo	Traslado Interno	TOTAL
Alto Riesgo en Obstetricia	47	2	1	50
Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia	47	2	1	50
Observación: 1) De no alcanzar un mínimo de 25 ingresantes matriculados se suspenderá la apertura del semestre académico hasta el siguiente proceso de admisión.				

2° **APROBAR** el cronograma del Proceso de Admisión Virtual 2022 I-II de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia: Alto Riesgo en Obstetricia, y Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, como se señala a continuación:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 - I**

N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 8 de enero al 10 de marzo de 2022	Difusión del proceso de Admisión Virtual 2022-I	UPROySA
2	Del 12 de febrero al 11 de marzo de 2022	Inscripción virtual.	UPROySA
3	10 de marzo de 2022	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
4	Del 10 al 15 de marzo de 2022	Reincorporaciones y traslados internos o externos	UPROySA Comisión de Admisión EGECa de la FOBST
5	12 de marzo de 2022	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
6	12 de marzo de 2022	Entrevista personal virtual	Comisión de Admisión
7	13 de marzo de 2022	Evaluación curricular virtual	Comisión de Admisión
8	14 de marzo de 2022	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
9	Del 15 al 20 de marzo de 2022	Entrega de constancias	UPROySA

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 - II**

N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 4 de junio al 4 de agosto de 2022	Difusión del proceso de Admisión Virtual 2022-II	UPROySA
2	Del 2 de julio al 4 de agosto de 2022	Inscripción virtual.	UPROySA
3	4 de agosto de 2022	Capacitación a postulantes	Asistente informático de
4	Del 4 al 9 de agosto de 2022	Reincorporaciones y traslados internos o externos	UPROySA Comisión de Admisión EGECa de la FOBST
5	6 de agosto de 2022	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
6	6 de agosto de 2022	Entrevista personal virtual	Comisión de Admisión
7	7 de agosto de 2022	Evaluación curricular virtual	Comisión de Admisión
8	8 de agosto de 2022	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
9	Del 9 al 14 de agosto de 2022	Entrega de constancias	UPROySA

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





Que la Vicerrectora Académica, con la Elevación Digital N° 064.2022.VRAcad.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite sin observación el documento del considerando anterior solicitando se ordene la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, para que la Unidad de Admisión implemente el proceso de admisión virtual;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 225-2022-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** la Resolución Consejo de Facultad N° 016-2022-UNHEVAL/FObst, de fecha 31.ENE.2022, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1° **APROBAR** el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión Virtual 2022 I-II de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia: Alto Riesgo en Obstetricia, y Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, como se señala a continuación:

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I				
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	Examen General	Traslado Externo	Traslado Interno	TOTAL
Alto Riesgo en Obstetricia	90	9	1	100
Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia	90	9	1	100

Observación:  
1) En caso de contar con más de 50 ingresantes se aperturarán dos grupos.  
2) De no alcanzar un mínimo de 25 ingresantes matriculados se suspenderá la apertura del semestre académico hasta el siguiente proceso de admisión.

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II				
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	Examen General	Traslado Externo	Traslado Interno	TOTAL
Alto Riesgo en Obstetricia	47	2	1	50
Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia	47	2	1	50

Observación:  
1) De no alcanzar un mínimo de 25 ingresantes matriculados se suspenderá la apertura del semestre académico hasta el siguiente proceso de admisión.

2° **APROBAR** el **CRONOGRAMA** del Proceso de Admisión Virtual 2022 I-II de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia: Alto Riesgo en Obstetricia, y Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, como se señala a continuación:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 – I:**

N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 8 de enero al 10 de marzo de 2022	Difusión del proceso de Admisión Virtual 2022-I	UPROySA
2	Del 12 de febrero al 11 de marzo de 2022	Inscripción virtual.	UPROySA
3	10 de marzo de 2022	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
4	Del 10 al 15 de marzo de 2022	Reincorporaciones y traslados internos o externos	UPROySA Comisión de Admisión EGECA de la FOBST
5	12 de marzo de 2022	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión



6	12 de marzo de 2022	Entrevista personal virtual	Comisión de Admisión
7	13 de marzo de 2022	Evaluación curricular virtual	Comisión de Admisión
8	14 de marzo de 2022	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
9	Del 15 al 20 de marzo de 2022	Entrega de constancias	UPROySA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 – II

N°	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Del 4 de junio al 4 de agosto de 2022	Difusión del proceso de Admisión Virtual 2022-II	UPROySA
2	Del 2 de julio al 4 de agosto de 2022	Inscripción virtual.	UPROySA
3	4 de agosto de 2022	Capacitación a postulantes	Asistente informático de
4	Del 4 al 9 de agosto de 2022	Reincorporaciones y traslados internos o externos	UPROySA Comisión de Admisión EGECA de la FOBST
5	6 de agosto de 2022	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
6	6 de agosto de 2022	Entrevista personal virtual	Comisión de Admisión
7	7 de agosto de 2022	Evaluación curricular virtual	Comisión de Admisión
8	8 de agosto de 2022	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
9	Del 9 al 14 de agosto de 2022	Entrega de constancias	UPROySA

- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Obstetricia, la Unidad de Admisión, las unidades orgánicas y las unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. GUADALUPE A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR

  
LIC. NINFÁ TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
  
Lic. Adm. Ninfá Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA URH  
SUEyC-SURPyc FOBst  
Interesados File-Archivo

